INFORME EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN LA ETC MAGDALENA
2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Santa Marta, marzo de 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

BLOQUE 1. Información General del Sector 6

1. Información General De La Entidad Territorial Certificada 6

2. Metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento. 7

3. Situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado. 7

3.1. Primera situación encontrada población “Cobertura educativa y permanencia escolar”. 7

3.2. Segunda situación encontrada “Resultados Pruebas Saber 11” 10

3.3. Tercera situación encontrada “Infraestructura” 11

4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden... 12

5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente cuadro: 13

6. Identifique la oferta nueva del servicio -prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos. 14

7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. 14

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura. 17

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía: 17

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar. 17

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial. 17

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad 18

11. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica)..... 18

12. Clasificación de las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES 18

13. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? 18

14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-? 19

15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones. 20

17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025? 20

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE 21

18. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta 21

19. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?..... 21

20. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. 22

21. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información. 24

22. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?..... 24

23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes? 25

25. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los

resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025? 26

26. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?..... 27

BLOQUE 5. Convivencia Escolar. 27

27. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025? 27

28. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025? 28

29. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? 28

30. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? 28

INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido elaborado por el equipo interdisciplinario, el cual recoge las actividades ejecutadas y los resultados alcanzados durante el año 2024, así como las acciones orientadas a fortalecer la gestión en los planteles educativos oficiales y privados vinculados al ente territorial Magdalena.

Atendiendo las directrices del Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación ha definido para el año 2025 una hoja de ruta centrada en mantener los índices de cobertura, promover la rendición de cuentas y elevar la calidad educativa. En congruencia con el plan de desarrollo Departamental el cual reconoce la educación como un pilar estratégico para el crecimiento económico, la inclusión social y la reducción de la pobreza y la desigualdad.

El Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025 se fundamenta en un diagnóstico actualizado del sector educativo y del estado de la función de Inspección Vigilancia y Control (IVC) en la ETC. Se priorizan las instituciones que requieren intervenciones urgentes para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, tarea a cargo de las distintas áreas de la Secretaría de Educación.

El área de Planeación Educativa ha liderado el proceso de análisis y consolidación de la información del sector, evaluando el desempeño general hasta noviembre de 2024 en aspectos como calidad, cobertura, gestión administrativa e inspección y vigilancia. Se destaca el acompañamiento a las instituciones educativas en la rendición de cuentas, así como el fortalecimiento de los procesos de convocatoria y la socialización de informes con la comunidad académica.

Los objetivos para 2025 apuntan a reducir el número de instituciones con puntajes inferiores a 200 en las pruebas Saber 11 y disminuir los índices de deserción escolar para ampliar la cobertura neta. La formulación del POAIV ha considerado indicadores clave como la entrega oportuna de documentos de rendición de cuentas, los resultados académicos, el número de quejas y denuncias recibidas, y la evolución de la matrícula en las zonas rurales y urbanas.

BLOQUE 1. Información General del Sector

1. Información General De La Entidad Territorial Certificada

El Departamento del Magdalena está ubicado al norte del país en el litoral caribe, cuenta con una superficie 23.188 Km², representando el 2,03 % del territorio nacional y el 11,5% de la línea marítima del país. En el occidente, su territorio abarca toda la ribera oriental del río Magdalena que lo separa de los departamentos de Atlántico y Bolívar, hasta el límite con el departamento de La Guajira, en el corregimiento de Palomino, y hacia el sur oriente con el departamento del Cesar.

La ubicación geográfica lo sitúa como un conector del centro del país con los departamentos de la región Caribe, por su suelo pasan importantes vías de orden nacional como la Troncal del Caribe y vías secundarías que facilitan el transporte y la conectividad entre el interior del país y los mercados locales de los departamentos costeros, y cuenta con cuatro puertos que lo hacen atractivo para el comercio, el turismo y los negocios internacionales.

A nivel territorial el sistema educativo oficial del Departamento del Magdalena se agrupa en cuatro subregiones, cada una con características diferenciadas que inciden directamente en la dinámica educativa. En estas subregiones se encuentran operando por 153 Instituciones Educativas Departamentales (IED) y 843 sedes educativas distribuidas a lo largo del territorio. Entre los principales frentes de intervención se tienen la calidad, la cobertura y la infraestructura educativa, que son variables que determinan el nivel de desarrollo del sistema departamental de educación. Por otra parte, el análisis se extiende a fenómenos como el analfabetismo, la deserción, y la falta de elementos educativos suficientes, lo que motiva a que la Ruta del Cambio para Superar la Pobreza destine sus esfuerzos a mejorar la calidad educativa de los magdalenenses.

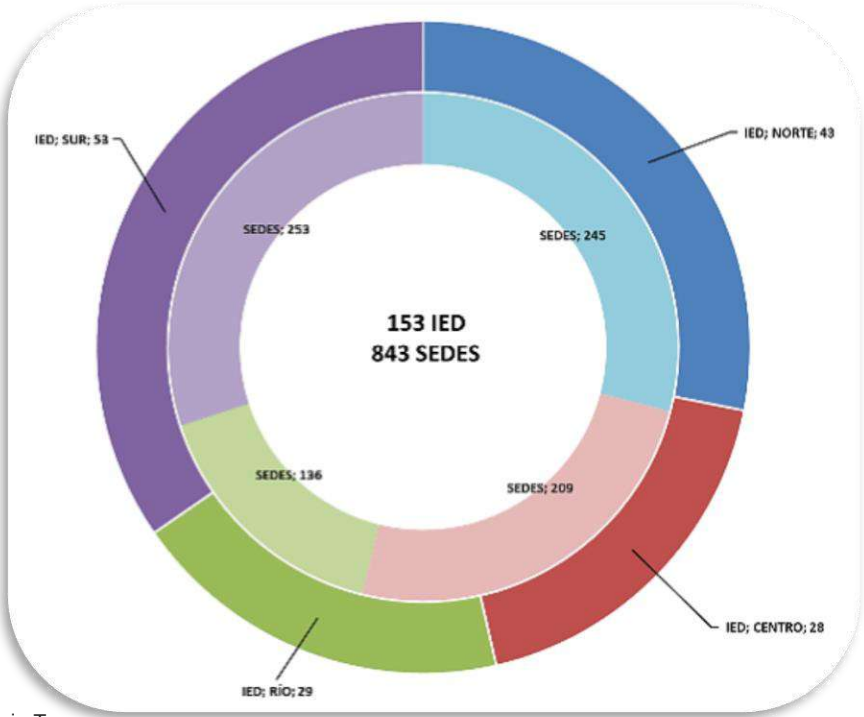

2. **Metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento.**

El Equipo Interdisciplinario encargado de la formulación del POAIV 2025 adoptó una metodología de análisis integral para evaluar el desempeño del sector educativo en el departamento de Magdalena durante el año 2024. Como primer paso, se socializó la estructura definida por el ministerio para la elaboración del POAIV 2025. Esta fase inicial permitió tener claros los puntos relevantes que debía contener, los documentos a entregar y la definición de la información necesaria para su correcto diligenciamiento.

En un segundo momento, cada dependencia llevó a cabo una recopilación de información, incluyendo datos sobre el rendimiento académico de las instituciones educativas, la cobertura estudiantil, la calidad de la enseñanza y los resultados de los procesos de inspección y vigilancia. Este con el fin de construir un diagnóstico detallado de la situación educativa del departamento y dar respuestas a los interrogantes planteados en el formulario de evaluación con carácter Diagnóstico POAIV 2025.

En la siguiente fase, cada dependencia realizó un análisis de la información recolectada, con el propósito de revisar las tendencias, patrones y aspectos críticos que requieren intervención. A través de esta evaluación, cada una logró identificar las problemáticas que demandan soluciones prioritarias. Los hallazgos obtenidos en esta etapa orientaron la selección de las actividades de control a desarrollar dentro de la matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2025 control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio.

Finalmente, el equipo técnico implementó un proceso de construcción colaborativa. Esta dinámica permitió asegurar que las propuestas fueran pertinentes, viables y alineadas con las necesidades reales del territorio. se consolidó la información se definieron líneas de acción enfocadas en diseñar e implementar una estrategia para ejecutar el POAIV.

3. **Situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado**.

3.1. Primera situación encontrada población “Cobertura educativa y permanencia escolar”.

Las difíciles condiciones socioeconómicas del departamento del Magdalena han generado un impacto negativo en la educación, afectando el acceso y la permanencia en el sistema escolar. La pobreza, el trabajo infantil, el desplazamiento y la violencia intrafamiliar limitan las oportunidades de aprendizaje, especialmente en zonas rurales y sectores vulnerables. Además, la falta de transporte, el mal estado de las vías y la precariedad de los servicios básicos dificultan la asistencia escolar. Problemas como el embarazo adolescente, el reclutamiento de menores y el consumo de sustancias alucinógenas agravan la deserción estudiantil, haciendo urgente la implementación de estrategias que garanticen una educación accesible y de calidad.

Al revisar la cobertura neta, vemos que esta mostró un valor de 90,35% significa que no todos los niños, adolescentes y jóvenes del departamento que están de los rangos de edades para estar matriculados en los diferentes grupos educativos están matriculados en los establecimientos educativos. La mayor brecha se presenta en la educación media donde solo el 38,89% de los individuos habilitados por el rango de edad están vinculados al sistema educativo.

Tabla 2. Número de estudiantes niveles de educación y deserción en escuelas oficiales por municipio y subregión en el Departamento del Magdalena (2024)

Municipios	Total estudiantes matriculados (1)	Prescolar		Primaria		Secundaria		Media		Número de Estudiantes en deserción (2)	% Estudiantes desertores como parte del total matriculado (1/2)
		# de Estudiantes	% Deserción	# de Estudiantes	% Deserción	# de Estudiantes	% Deserción	# de Estudiantes	% Deserción		
SUBREGIÓN NORTE											
Algarrobo	4.689	329	3,26%	2.067	4,27%	1.531	4,24%	762	3,97%	194	4,1%
Aracataca	11.132	732	4,53%	5.555	2,66%	3.419	3,84%	1.426	5,26%	387	3,5%
El Retén	7.008	552	13,80%	3.289	4,80%	2.221	5,20%	946	4,68%	394	5,6%
Fundación	18.317	1.384	5,06%	7.551	2,70%	6.677	2,90%	2.705	2,47%	534	2,9%
Pueblo viejo	6.826	702	1,36%	3.023	0,87%	2.357	3,60%	744	4,03%	151	2,2%
Zona Bananera	21.957	2.033	11,34%	9.252	5,78%	7.527	6,82%	3.145	7,07%	1.501	6,8%
SUBREGIÓN CENTRO											
Ariguaní	8.343	847	3,36%	3.389	2,40%	3.027	2,40%	1.080	5,27%	239	2,9%
Chibolo	7.525	501	4,97%	4.091	1,81%	2.096	1,29%	837	1,81%	141	1,9%
Nueva Granada	6.085	599	4,45%	2.649	5,58%	2.107	7,50%	730	5,37%	372	6,1%
Plato	16.012	1.290	7,93%	7.240	3,51%	5.235	6,14%	2.247	6,13%	816	5,1%
Sabanas de San Ángel	6.113	465	1,67%	3.099	1,31%	1.701	1,14%	848	1,30%	79	1,3%
Tenerife	4.418	326	2,60%	1.706	1,52%	1.626	1,53%	760	1,54%	71	1,6%
SUBREGIÓN RÍO											
Cerro San Antonio	2.166	207	10,10%	1.110	7,08%	644	4,70%	205	0,98%	132	6,1%
Concordia	2.732	214	1,94%	1.046	1,95%	982	1,96%	490	3,54%	61	2,2%
El Piñón	4.148	329	3,90%	1.908	2,54%	1.359	5,22%	552	4,75%	158	3,8%
Pedraza	2.286	178	4,86%	1.012	0,65%	723	3,51%	373	2,33%	49	2,2%
Pivijay	9.221	657	7,80%	4.043	6,59%	3.283	8,31%	1.238	5,29%	656	7,1%
Remolino	2.335	189	3,83%	1.377	4,01%	508	7,61%	261	4,46%	113	4,8%
Salamina	2.096	156	13,91%	972	8,10%	668	8,25%	300	5,09%	171	8,1%
Sitionuevo	6.374	432	7,14%	3.033	6,39%	2.276	8,47%	633	4,62%	447	7,0%
Zapayán	2.313	228	5,10%	1.039	2,71%	748	8,53%	298	4,40%	117	5,0%
SUBREGIÓN SUR											
El Banco	20.663	1.513	3,08%	8.946	2,00%	7.109	2,83%	3.095	2,89%	516	2,5%
Guamal	7.315	590	8,16%	3.211	4,92%	2.425	5,54%	1.089	7,89%	426	5,8%
Pijiño del Carmen	4.702	355	4,63%	2.039	3,05%	1.601	5,74%	707	12,10%	256	5,4%
San Sebastián de Buenavista	6.893	696	1,47%	2.912	1,34%	2.213	2,38%	1.072	2,84%	132	1,9%
San Zenón	4.197	283	10,31%	2.122	4,44%	1.278	4,77%	514	2,99%	200	4,8%
Santa Ana	6.649	552	4,73%	2.841	2,75%	2.393	2,45%	863	3,57%	194	2,9%
Santa Bárbara de Pinto	3.151	230	1,52%	1.345	2,06%	1.187	1,90%	389	5,09%	74	2,3%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en datos de la Secretaría de Educación Departamental (2024).

.

En cuanto a la tasa de deserción, se calcula comparando el número de estudiantes que finalizan el año escolar con el total de matriculados durante el período. Este indicador es fundamental para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), según lo establecido por el Ministerio de Educación. Por niveles de escolaridad, transición presentó el mayor porcentaje (5,6%), seguido de la secundaria (4,6%), media (4,35%) y la básica primaria (3,49%). Los municipios de s Salamina, Pivijay, y Sitionuevo registraron los mayores números de estudiantes que desertaron, mientras que San Ángel, San Sebastián de Buenavista, y Tenerife fueron los

territorios con menor abandono estudiantil.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (2020-2024)

Tabla 3: Población en edad escolar (5-16 años) durante los años 2020 – 2024

SUBREGIÓN	Municipios	2020		2021		2022		2023		2024		Participación porcentual con relación a la pob total de la Subregión.	Participación porcentual con relación al gran total de la población del departamento.	Participación porcentual de la poblacion en edad escolar con relación al total de la población por subregión.	Participación porcentual de la poblacion en edad escolar con relación al total de la población general departamento
		Pob General	Proyección Pob en Edad Escolar	Pob General	Proyección Pob en Edad Escolar	Pob General	Proyección Pob en Edad Escolar	Pob General	Proyección Pob en Edad Escolar	Pob General	Proyección Pob en Edad Escolar				
SANTA MARTA	Santa Marta	538.612	109.263	546.979	109.609	552.391	109.598	557.388	109.217	561.907	108.568	100,00%	37,72%	19,32%	7,29%
NORTE	Algarrobo	16.785	4.437	17.046	4.489	17.214	4.504	17.370	4.504	17.516	4.495	4,41%	1,18%	25,66%	0,30%
NORTE	Aracataca	41.492	10.725	42.128	10.808	42.545	10.847	42.930	10.891	43.281	10.862	10,91%	2,91%	25,10%	0,73%
NORTE	Ciénaga	124.339	29.104	126.245	29.091	127.494	29.106	128.647	29.154	129.337	29.002	32,59%	8,68%	22,42%	1,95%
NORTE	El Retén	21.052	5.466	21.379	5.473	21.591	5.486	21.786	5.461	21.956	5.448	5,53%	1,47%	24,81%	0,37%
NORTE	Fundación	70.041	17.687	71.572	17.797	72.280	17.847	72.934	17.847	73.377	17.794	18,49%	4,93%	24,25%	1,19%
NORTE	Pueblo viejo	32.188	7.749	32.688	7.835	33.011	7.856	33.310	7.844	33.699	7.823	8,49%	2,26%	23,21%	0,53%
NORTE	Zona Bananera	73.933	18.349	75.081	18.522	75.824	18.582	76.510	18.522	77.667	18.457	19,57%	5,21%	23,76%	1,24%
CENTRO	Ariguaní	31.794	7.802	32.281	7.841	32.601	7.856	32.896	7.844	33.198	7.815	18,64%	2,23%	23,54%	0,52%
CENTRO	Chibolo	23.388	5.728	23.751	5.774	23.986	5.781	24.203	5.773	24.421	5.751	13,71%	1,64%	23,55%	0,39%
CENTRO	Nueva Granada	21.166	5.464	21.495	5.507	21.707	5.515	21.904	5.497	22.145	5.473	12,43%	1,49%	24,71%	0,37%
CENTRO	Tenerife	13.503	3.398	13.710	3.410	13.846	3.411	13.971	3.419	14.098	3.405	7,92%	0,95%	24,15%	0,23%
CENTRO	Plato	64.017	15.918	64.998	16.037	65.641	16.070	66.235	16.116	66.693	16.052	37,45%	4,48%	24,07%	1,08%
CENTRO	Sabanas de San Ángel	16.724	4.342	16.984	4.368	17.152	4.378	17.307	4.371	17.535	4.349	9,85%	1,18%	24,80%	0,29%
RÍO	Cerro San Antonio	9.941	2.341	10.093	2.361	10.193	2.367	10.285	2.365	10.380	2.355	6,35%	0,70%	22,69%	0,16%
RÍO	Concordia	11.227	2.323	11.401	2.331	11.514	2.334	11.618	2.321	11.743	2.311	7,18%	0,79%	19,68%	0,16%
RÍO	El Piñón	24.083	5.152	24.457	5.200	24.699	5.195	24.922	5.180	25.247	5.149	15,44%	1,69%	20,39%	0,35%
RÍO	Pedraza	9.290	2.246	9.432	2.266	9.526	2.271	9.612	2.276	9.681	2.273	5,92%	0,65%	23,48%	0,15%
RÍO	Pivijay	38.973	8.735	39.570	8.766	39.962	8.780	40.323	8.765	40.674	8.713	24,87%	2,73%	21,42%	0,58%
RÍO	Remolino	11.929	2.583	12.112	2.595	12.232	2.598	12.342	2.587	12.437	2.576	7,60%	0,83%	20,71%	0,17%
RÍO	Salamina	11.295	2.315	11.468	2.323	11.582	2.322	11.686	2.313	11.787	2.298	7,21%	0,79%	19,50%	0,15%
RÍO	Sitionuevo	29.159	6.926	29.612	6.988	29.905	7.017	30.175	7.014	30.481	6.991	18,64%	2,05%	22,94%	0,47%
RÍO	Zapayán	10.613	2.477	10.778	2.484	10.884	2.478	10.983	2.467	11.127	2.454	6,80%	0,75%	22,05%	0,16%
SUR	El Banco	69.701	17.032	70.783	17.139	71.484	17.189	72.131	17.167	72.776	17.096	38,46%	4,89%	23,49%	1,15%
SUR	Guamal	27.918	6.703	28.346	6.763	28.626	6.782	28.885	6.761	29.170	6.729	15,42%	1,96%	23,07%	0,45%
SUR	Pijiño del Carmen	12.908	3.402	13.108	3.422	13.238	3.435	13.358	3.434	13.516	3.420	7,14%	0,91%	25,30%	0,23%
SUR	San Sebastián de Buenavista	20.696	5.074	21.013	5.124	21.221	5.141	21.413	5.123	21.669	5.109	11,45%	1,45%	23,58%	0,34%
SUR	San Zenón	12.439	3.257	12.632	3.311	12.757	3.337	12.873	3.342	13.050	3.341	6,90%	0,88%	25,60%	0,22%
SUR	Santa Ana	26.075	6.536	26.475	6.518	26.737	6.532	26.979	6.509	27.243	6.482	14,40%	1,83%	23,79%	0,44%
SUR	Santa Bárbara de Pinto	11.295	2.685	11.470	2.683	11.584	2.687	11.689	2.679	11.805	2.667	6,24%	0,79%	22,59%	0,18%
TOTAL		1.426.576	325.219	1.449.087	326.835	1.463.427	327.302	1.476.665	326.763	1.489.616	325.258				
% POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (5-16 AÑOS)			22,80%		22,55%		22,37%		22,13%		21,84%				

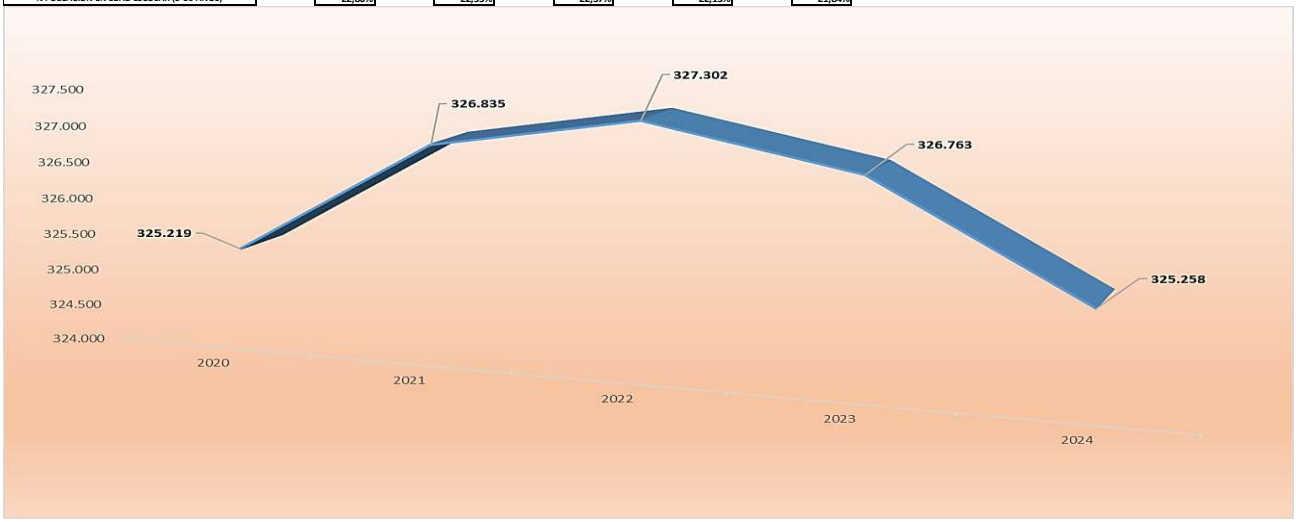

El análisis de la evolución de la población en edad escolar en los municipios no certificados del Departamento del Magdalena evidencia una tendencia mixta de crecimiento y posterior reducción en el período comprendido entre 2020 y 2024. Este comportamiento demográfico es un factor determinante para la planificación educativa y la asignación de recursos en la región. A partir de 2023 se observa una contracción en la población proyectada, disminuyendo a 326.763 en ese año

y cayendo a 325.258 en 2024.

Ante este panorama, se priorizará la ampliación de la cobertura educativa y el incremento en el número de estudiantes matriculados en el departamento del Magdalena. Esta estrategia busca garantizar un mayor acceso a una educación de calidad, promoviendo el desarrollo integral de la región y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos educativos establecidos.

3.2. Segunda situación encontrada “Resultados Pruebas Saber 11”

Al revisar los resultados relacionados con la calidad educativa; más específicamente los de las pruebas SABER 11 el desempeño de los estudiantes en los 28 municipios no certificados del Departamento del Magdalena, medido a través de las mencionadas pruebas, refleja un problema persistente de baja calidad en los aprendizajes y en la enseñanza, lo que limita las oportunidades de los jóvenes para acceder a la educación superior y al mercado laboral. El puntaje promedio en las Pruebas Saber 11° entre 2019 y 2024 ha oscilado entre 214 y 223 puntos, evidenciando un ligero incremento en los últimos años, pero sin lograr un cambio sustancial que permita cerrar la brecha con el promedio nacional.

Históricamente, en 2019 el puntaje promedio fue de 214, registrando un leve ascenso hasta 218 en 2022, seguido de un máximo de 223 en 2023 y una ligera disminución a 222 en 2024. Este comportamiento indica que, si bien se han implementado estrategias para mejorar la calidad educativa, los avances siguen siendo insuficientes para transformar de manera estructural los aprendizajes y garantizar la formación de competencias clave. Además, las proyecciones para los próximos años estiman que, manteniendo el ritmo actual, el puntaje podría alcanzar 228 en 2027, lo que representaría una mejora del 6% aproximadamente con relación a los resultados promedios obtenidos en el año 2019, pero aún lejos de los estándares nacionales y regionales (Región Caribe) y de lo requerido para reducir las brechas educativas. (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Comportamiento de los resultados promedio de las Pruebas Saber 11 y proyección al 2027

ITEM	AÑOS	RESULTADOS	PROMEDIO	VARIACION
1	2019	214	218,33	0
2	2020	217	218,33	3
3	2021	216	218,33	2
4	2022	218	218,33	4
5	2023	223	218,33	9
6	2024	222	218,33	8
7	2025	224	PROYECCIÓN	
8	2026	226		
9	2027	228		

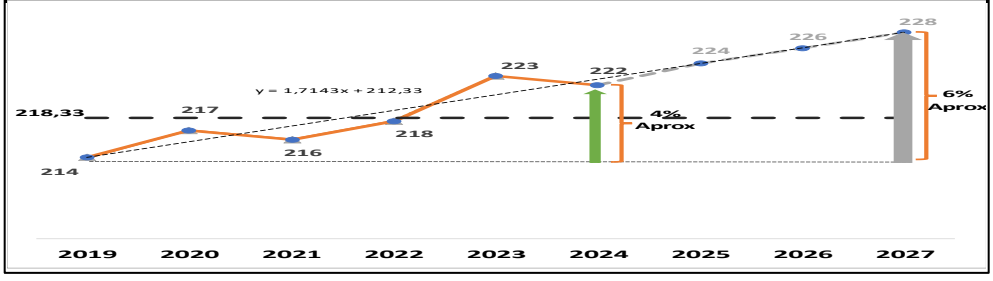

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Al revisar el resultado obtenido por el Departamento del Magdalena a nivel nacional, el ente territorial registró un puntaje que lo ubicó 21 puntos por debajo del promedio nacional (243); ocupando el puesto 28 de 33 departamentos. Esta diferencia significativa evidencia una brecha preocupante en términos de calidad educativa y preparación académica de los estudiantes en la región.

A nivel de la región Caribe, el puntaje promedio obtenido de 222 en las pruebas Saber 11 - 2024, lo ubicó en la última posición dentro de la Región Caribe y por debajo del promedio regional de 233 puntos. Este resultado refleja una brecha significativa con respecto a otros departamentos de la región y evidencia desafíos estructurales en la calidad educativa.

Gráfico 2: Resultados promedios por SED de las Pruebas Saber 11 2024 - Región Caribe

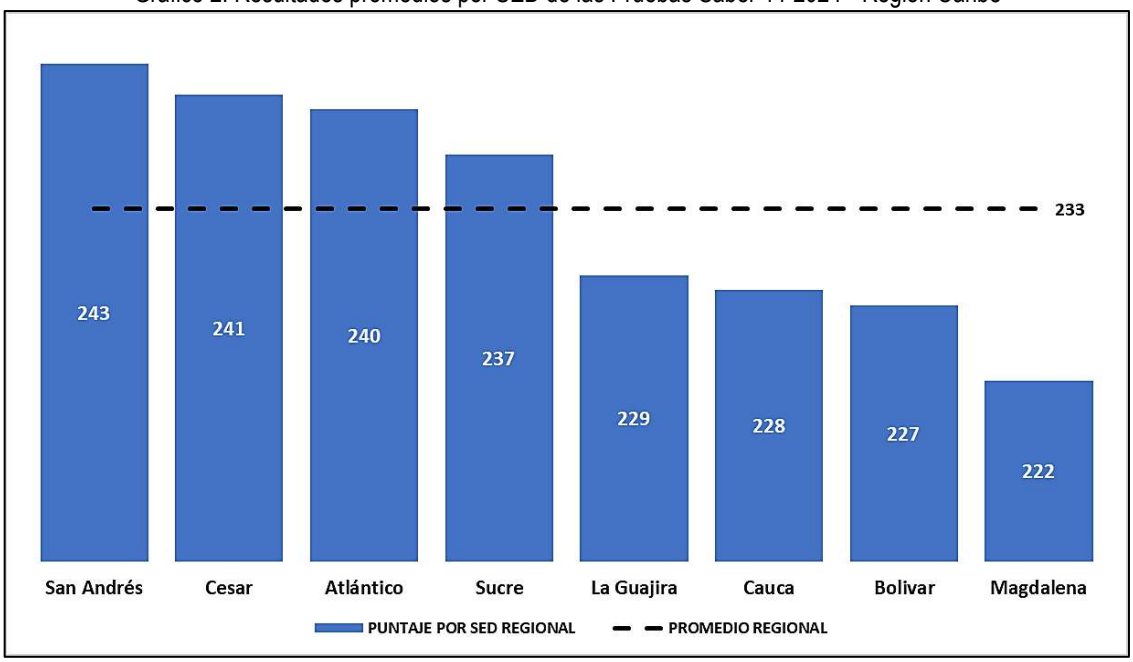

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

3.3. Tercera situación encontrada “Infraestructura”

La infraestructura educativa en el Departamento del Magdalena enfrenta serios desafíos, especialmente en las zonas rurales, donde se ubica el 76,75% de las 854 sedes oficiales. Gran parte de estas instituciones carecen de servicios públicos básicos y se encuentran en áreas de difícil acceso, lo que afecta la calidad del aprendizaje y el bienestar de la comunidad educativa.

Aunque en los últimos cuatro años se han realizado mejoras en el 55% de las instituciones (153 sedes), aún persisten deficiencias significativas. Solo el 49,4% de las sedes están en buenas condiciones, mientras que el 29,1% presenta deterioro moderado y el 21,5% requiere intervenciones urgentes.

A través del proyecto "CAMBIO ES, TODOS AL COLEGIO", se han impulsado acciones para mejorar la infraestructura y dotación escolar, incluyendo la entrega de mobiliario, equipos tecnológicos y formación en TIC. Sin embargo, es fundamental continuar con inversiones que garanticen espacios adecuados para el aprendizaje, fortaleciendo la construcción y modernización de aulas, laboratorios y zonas recreativas. La ampliación del mobiliario escolar y la mejora de instalaciones no solo impactarán en la calidad educativa, sino que también contribuirán al acceso equitativo y a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Igualmente, se trabaja el programa de cierre de la brecha digital, con el fin de superar la media nacional, de un computador por cada 8 estudiantes, con la entrega de 19 mil de estos equipos a más 153 colegios oficiales del Departamento.

Este un proyecto que se tramita ante el OCAD regional, el cual se ejecuta, en el marco de la Movilización Social por la Calidad Educativa, de la Revolución de la Equidad del Plan de Desarrollo Departamental -PDD- '12+1 Ruta por la Reducción de la Pobreza'.

4. **Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.**

Dentro de las actividades que no fueron ejecutadas o que generaron plan de mejoramiento, en cumplimiento del POAIV 2024 que se reprogramaron para la presente vigencia, encontramos:

Control Normativo

- Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año, que debían ser visitados.
- Establecimientos Educativos priorizados por haber obtenido su licencia o su reconocimiento oficial durante el último año lectivo.
- Garantizar la idoneidad de la información registrada en los sistemas de información del sector.

No fue posible ejecutar las visitas por factores de logística.

Convivencia Escolar

- Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.

No fue posible ejecutar las visitas por factores de logística.

Educación Privada

- Realizar visitas de verificación que complementen la autoevaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.

No fue posible ejecutar las visitas por factores de logística.

Calidad y pertinencia

- Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional en desarrollo de las estrategias de acompañamiento definidas en el -PAM- de la ETC.

No se ha completado la Verificación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Planta de Personal

- Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.
- No fue posible ejecutar las visitas por factores de logística y falta de personal de apoyo.

5. **Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en el siguiente cuadro:**

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	55	153	1	105
Establecimientos Educativos No Oficiales	108	72	57	5

6. **Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.**

. NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	8	0	0	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	0	0	2	0

7. **¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.**

Índice de cobertura educativa: Uno de los objetivos prioritarios en el Departamento fue reducir significativamente la tasa de analfabetismo, para lo cual se implementó el proyecto Yo Sí Cambio, Todos Alfabetizados, el cual logró alfabetizar a 32.912 adultos y jóvenes mayores de 15 años, logrando reducir la tasa de analfabetismo de 9,11% en el 2020 a 6,72 % en el 2023. Aunque la tasa departamental para los cuatro años muestra un decrecimiento de un 3,2%, es necesario seguir fortaleciendo y ampliando la cobertura del programa de alfabetización a nivel departamental.

El analfabetismo es un problema histórico del departamento originado en factores como:

I. La limitada oferta de instituciones educativas principalmente áreas rurales.
II. Precaria infraestructura de las existentes.
III. Bajos ingresos familiares que obligan a niños y jóvenes a vincularse a actividades laborales.
IV. Influencia de patrones culturales y sociales que no priorizan la educación como proyecto de vida.

Lo anterior produce un capital humano con bajo nivel de competencias, limitadas posibilidades de desarrollo de personal, incrementado la desigualdad de ingresos, ampliación de las brechas sociales y baja calidad de vida.

Al revisar la cobertura neta la tasa de cobertura neta mostró un valor de 90,35% significa que no

todos los niños, adolescentes y jóvenes del departamento que están de los rangos de edades para estar matriculados en los diferentes grupos educativos están matriculados en los establecimientos educativos. La mayor brecha se presenta en la educación media donde solo el 38,89% de los individuos habilitados por el rango de edad están vinculados al sistema educativo.

Tasa de deserción escolar: En todo el departamento, la deserción académica es un grave problema que afecta los derechos de los NNAJ, y al cual es necesario ponerle la mayor y más urgente atención; ella tiene alta incidencia en la calidad de vida y en el futuro de ellos y sus familias; tiene un nivel muy alto de prioridad que debe ser tema de atención por las autoridades municipales y las instituciones del sector educativo. La deserción de los NNAJ facilita que se vean obligados a abandonar su proceso formativo, a concentrar su tiempo y vida en otras actividades como la lucha contra la precariedad y la pobreza familiar, por la subsistencia, para evadir la criminalidad, la prostitución, el trabajo infantil o el inicio temprano de la vida marital.

El sistema educativo del departamento enfrenta un escenario en el que, si bien se ha fortalecido la cobertura en los últimos años, la reducción de la población escolar viene generando retos en términos de sostenibilidad de la infraestructura educativa y eficiencia en la distribución de los recursos. La disminución proyectada para 2024 estuvo influenciada por múltiples factores, tales como la reducción en la tasa de natalidad, migración hacia zonas urbanas o a otros departamentos, y posibles dificultades en la permanencia escolar

Rendimiento académico: El análisis de los resultados de las Pruebas SABER 11 en los 28 municipios no certificados del Departamento del Magdalena evidencia una persistente baja calidad en los aprendizajes y la enseñanza, lo que restringe las oportunidades de los jóvenes para acceder a la educación superior y al mercado laboral. Entre 2019 y 2024, el puntaje promedio ha fluctuado entre 214 y 223 puntos, reflejando una leve mejora en los últimos años, pero sin representar un avance significativo que permita reducir la brecha con el promedio nacional. Esta situación resalta la necesidad de implementar estrategias efectivas para fortalecer la calidad educativa en la región.

Infraestructura escolar: En materia de infraestructura educativa el Departamento del Magdalena enfrenta serios desafíos, evidenciados en la distribución y estado de sus 854 sedes oficiales. Con un 76,75% de estas instituciones ubicadas en zonas rurales y un 76% sin acceso a servicios públicos básicos, las condiciones de aprendizaje se ven gravemente afectadas. La dificultad de acceso a estas sedes limita las oportunidades educativas y genera un entorno poco propicio para el desarrollo académico de los estudiantes.

Además, la evaluación de la infraestructura revela que solo el 49,4% de las sedes están en buen estado, mientras que el 29,1% presenta condiciones regulares y el 21,5% se encuentra en mal estado. Esta situación resalta la urgencia de implementar planes de mejoramiento y rehabilitación,

priorizando las zonas más afectadas. Garantizar espacios adecuados y funcionales es esencial para fortalecer la calidad educativa y mejorar el bienestar de la comunidad estudiantil en el departamento.

Talento humano: Se viene ejerciendo un control riguroso sobre la asignación de horas extras y el cumplimiento de la jornada laboral, asegurando la eficiencia en la distribución del personal docente y administrativo. Asimismo, se han fortalecido los mecanismos de seguimiento para el reporte de novedades y la reducción del ausentismo, optimizando así la prestación del servicio educativo en todos los niveles ofertados.

Como parte del compromiso con la calidad educativa, se ha priorizado la formación continua del personal docente a través de la estrategia de Movilización por la Calidad Educativa. En estos espacios de capacitación e intercambio de experiencias innovadoras, cerca de 2.000 docentes se reunieron presencialmente para actualizarse en normativas, metodologías y enfoques pedagógicos. Además, se presentaron propuestas destacadas de instituciones educativas del Magdalena, con el objetivo de servir como modelos de referencia para el desarrollo de competencias comunicativas y el fortalecimiento curricular en el departamento.

Cumplimiento normativo: En materia de cumplimiento de las normativas educativas en el Magdalena se programaron visitas de inspección a las instituciones educativas, enfocándose en la verificación de condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario y equipamiento necesario para garantizar el desarrollo adecuado de los programas académicos. Sin embargo, diversos factores logísticos y de seguridad dificultaron el cumplimiento total de la agenda establecida. Las limitaciones en el transporte, condiciones climáticas adversas y la falta de infraestructura vial adecuada han representado desafíos significativos para la movilidad del personal encargado de las inspecciones. La presencia de sedes en zonas de difícil acceso ha requerido estrategias específicas para garantizar que las supervisiones se realicen de manera efectiva, fortaleciendo la cobertura y calidad en los procesos de inspección y vigilancia educativa.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:

Tipo de establecimiento	EDUCACION INICIAL		VARIACION		EPBM		VARIACION		ADULTOS		VARIACION	
AÑO	2024	2023			2024	2023			2024	2023		
OFICIALES	2.520	910	1.610	63,89%	168.183	171.790	-3.607	-2,14%	17.985	24.281	-6.296	-35,01%
NO OFICIALES	1.252	1.318	-66	-5,27%	7.821	9.266	-1.445	-18,48%	1.519	1.219	300	19,75%

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar.

- Creación de Comités de Búsqueda Activa con la participación de docentes, estudiantes de 11 grado y padres de familia.
- Jornadas de matrícula casa a casa por las I.E.D. y en veredas y corregimientos de los municipios.
- Jornadas de regularización con Migración Colombia orientado a población venezolana.
- Desde la Gobernación del Magdalena, a través de sus redes Sociales, publicaron videos para motivar la matrícula.
- Entrega de dotación de agendas, elementos deportivos, musicales,
- Mobiliario escolar, mejoramiento de infraestructura, PAE, Laboratorios de
- Innovación, jornada complementaria (CAJAMAG), Jornada única, Media Técnica (SENA), becas.
- Capacitaciones a rectores sobre: Enfoque STEM para mejorar prácticas pedagógicas, MEN transporte escolar, capacitación primera infancia
- Mesas de trabajo del ICBF y Prosperidad Social con los rectores de las I.E.D No certificadas del Magdalena.

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

La Secretaría de Educación del Magdalena ha puesto en marcha jornadas de búsqueda activa para ampliar la cobertura educativa en los niveles de prejardín y jardín. Como resultado de esta estrategia, se logró la matrícula de 3.004 estudiantes en estos grados, promoviendo el acceso temprano a la educación inicial.

Además, se han desarrollado propuestas pedagógicas basadas en la experiencia, con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la primera infancia. Para ello, se conformó un colectivo pedagógico de educación inicial, encargado de diseñar e implementar estrategias innovadoras y acordes con las necesidades de los niños y niñas en esta etapa.

En articulación con las instituciones educativas, se establecen metas concretas para mejorar la infraestructura escolar, con especial énfasis en la adecuación de baños a escala, garantizando espacios adecuados y seguros para los estudiantes de educación inicial.

Asimismo, se ordenó el procedimiento para la ampliación de cobertura educativa a través del Comunicado 09 del 29 de enero de 2025, estableciendo lineamientos claros para fortalecer el acceso y la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11. **Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).**

Para el año 2024 no se realizaron Pruebas Saber 3, 5, 7 y 9 grado, por lo que no es posible realizar análisis de comportamiento frente al promedio nacional.

12. **Clasificación de las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES**

CLASIFICACION	NUMERO DE INS EDUCATIVA
A+	0
A	0
B	3
C	29
D	121

Esto indica que el 2% de las IE se clasifican en B, El 18 % en C y un 80% en D.

13. **Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**

- Resignificación de los Planes de Área (Núcleo común). Basados en los referentes de calidad expedidos por el Ministerio de Educación
- Taller Análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas Saber 11 para actualizar Planes de Área y Plan de Aula.
- Capacitación a docentes en Desarrollo del Pensamiento y Lectura critica.
- Acompañamiento a 50 IE que presentan bajo logro académico.
- Entrenamiento y simulacros en Pruebas Saber para estudiantes de 10 y 11 grado.

14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena ha diseñado una serie de acciones para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes en las instituciones educativas (IE) del departamento. Estas incluyen capacitaciones en resolución de conflictos, abordando temas como liderazgo, crecimiento personal, autoestima, manejo del estrés, ansiedad y comunicación asertiva.

Además, se reforzarán los programas preuniversitarios y prelcfes para los estudiantes de grado 11, complementados con una orientación vocacional más sólida. También se implementarán talleres y campañas psicopedagógicas para mejorar el ambiente educativo.

Para optimizar la gestión de la información estudiantil, se capacitará y brindará seguimiento a las instituciones oficiales, no oficiales y jardines infantiles en el uso de la plataforma SIMAT. Asimismo, se garantizará la continuidad de las rutas de permanencia estudiantil, con un enfoque en el control y la vigilancia para ofrecer un apoyo constante a los estudiantes.

Además, la Secretaría establecerá convenios y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y centros de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Estas colaboraciones permitirán ampliar las oportunidades de formación técnica, alineando la educación con las necesidades del mercado laboral actual.

Con estas estrategias, la Secretaría de Educación busca facilitar una transición exitosa de los estudiantes hacia la educación superior y el ámbito laboral, promoviendo una formación integral y pertinente a las realidades del contexto.

Así mismo se adelantarán:

- Actualización de la Gestión Académica del Proyecto Educativo Institucional -PEI a las 153 IE.

- Taller de capacitación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE dirigido a los Directivos docentes.
- Asistencia Técnicas situadas a través del Programa Tutoras para el Aprendizaje PTA 3.0.
- Formación en Pensamiento Crítico e Investigación como estrategia pedagógica.
- Taller de Actualización en Didácticas de la Ciencias Básicas.
- Taller en Modelos Flexibles

15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.

A la fecha se encuentran clasificados en régimen controlado 37 por la pregunta 9 de los cuales 8 también lo están por la pregunta 14, 5 por la 13 y uno por las número 25 y 69. De acuerdo al formulario de autoevaluación en la plataforma EVI.

16. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

La Secretaría de Educación Departamental ha desarrollado asistencias técnicas tanto generales como por regiones, priorizando municipios como la Zona Bananera, con el propósito de orientar a las instituciones en el diligenciamiento de la autoevaluación en la Plataforma EVI. Se llevaron a cabo acciones de acompañamiento individual, notificando a cada establecimiento educativo los hallazgos detectados en la verificación de formularios y anexos. Para aquellos en Régimen Controlado, se implementó una intervención inmediata mediante herramientas tecnológicas como la Plataforma Teams, exigiendo el cargue de planes de mejoramiento específicos y proporcionando conceptos de Entidades Nacionales sobre la afiliación del personal a la Seguridad Social Integral. Asimismo, se socializó el contenido de las NTC 4595, 4596 y 6199 para garantizar la distribución adecuada de los espacios en la infraestructura educativa.

17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena ha diseñado estrategias sólidas para apoyar la ampliación de la jornada académica en las instituciones educativas. Estas

estrategias incluyen:

Taller de capacitación en aprendizaje significativo

Taller de Capacitación en Evaluación por competencias

Acompañamiento situado programa PTA 3.0

Talleres a través del Programa Jornadas Complementarias con la Caja de Compensación Familiar del Magdalena.

Formación de Docentes en Planes de Integración de Componentes Curriculares PICC, para la resignificación de los Planes de Aula y Los proyectos Pedagógicos de Aula.

Estas estrategias se implementan con el objetivo de optimizar el uso del tiempo en la jornada académica extendida, ofreciendo oportunidades de aprendizaje significativas y contribuyendo al desarrollo integral y al éxito educativo de los estudiantes en el Departamento del Magdalena

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

18. **¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta**

La ETC MAGDALENA en materia de rendición de cuentas de los Establecimientos Educativos Oficiales registró un nivel de cumplimiento del 64%, es decir a la fecha del presente informe 98 Instituciones Educativas cumplieron el deber de realizar la Rendición de Cuentas ante la Comunidad Educativa, respecto de los recursos recibidos en la vigencia 2024.

19. **¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

La Secretaría de educación Departamental, realizó capacitación a los Fondos de Servicios referente a la Rendición de Cuentas en la vigencia 2024, con la finalidad de orientar a los Rectores nuevos en este proceso, así mismo se brindaron todas las herramientas en cuanto a formatos y pautas para llevar a cabo la audiencia pública ante la Comunidad Académica y Padres de familia.

La Secretaría de Educación publicó comunicados en los que realizó el recordatorio de los deberes de los rectores y la Obligatoriedad de la realización de la Rendición de cuentas

20. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

NOMBRE I.E.D.
IED TERCERA MIXTA
IED COLOMBIA
IED AGROPECUARIA NUESTRA SEÃ‘ORA DE LAS MERCEDES
IED AGROPECUARIA OTILIA MENA ALVAREZ
IED LA CANDELARIA
IED MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO
IED ETTE ENNAKA
IED GERARDO VALENCIA CANO
IED TOMAS HERRERA CANTILLO
IED JOSE DE LA LUZ MARTINEZ
IED SAN JOSE DE SAN FERNANDO
IED ANTONIO BRUJES CARMONA
IED MARIA AUXILIADORA
IED CANDELARIA
IED DE BUENOS AIRES
IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE ARACATACA
IED ELVIA VIZCAINO DE TODARO
IED JOSE BENITO BARROS PALOMINO
IED EUCLIDES LIZARAZO
IED SAN JUAN BAUTISTA
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
IED SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
IED LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
IED GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS
IED MARIA AUXILIADORA
IED SIMON BOLIVAR
IED THELMA ROSA AREVALO
IED DE SOPLADOR
IED DE BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO

IED LICEO SANTANDER
IED SAN JUDAS TADEO
IED LUZ MARINA CABALLERO
IED DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO
IED ELECTO CALIZ MARTINEZ
IED ANAXIMENES TORRES OSPINO
IED OSCAR PISCIOTTI NUMA
IED PABLO NIEBLES DE GUAYABAL
IED RURAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
IED RURAL LA RINCONADA
IED DE RICAURTE
IED TECNICA NUEVA GRANADA
IED RURAL SAN VALENTIN
IED RURAL LUIS MILLAN VARGAS
IED EXTERNADO MIXTO
IED ALFONSO LOPEZ
IED DE LA PACHA
IED LICEO PIVIJAY
IED RURAL DE PALMIRA
IED RURAL TASAJERA
IED RURAL DE NIÃ‘AS ISLA DEL ROSARIO
IED RURAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS
IED JUAN MANUEL RUDAS
IED BALDOMERO SANIN CANO
IED DE GUAIMARO
IED DE SALAMINA
IED SAN JOSE
IED RURAL DE PALERMO
IED FLORES DE MARIA
IED CIENAGUETA
IED NUESTRA SEÃ‘ORA DEL CARMEN
IED DE PINTO GILMA ROYERO SOLANO
IED LICEO ZAPAYAN
IED RODRIGO VIVES DE ANDREIS

IED CIUDAD PERDIDA
CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
IED PESTALOZZI
IED CELINDA MEJIA LOPEZ
IED SIMON BOLIVAR
IED TECNICA AGROPECUARIA CARMEN DE ARIGUANI
IED TECNICA AGROPECUARIA BENJAMIN HERRERA
IED DE CARRETO
IED SABANAS
IED PEDRO DE HEREDIA
IED SAN PABLO
IED DE CABRERA
IED AGROAMBIENTAL SAN JOSE
IED RAFAEL JIMENEZ ALTAHONA

21. **¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.**

La Secretaría de Educación ha atendido de manera integral las quejas presentadas por los ciudadanos en relación con algunos Establecimientos Educativos Oficiales. Para garantizar una respuesta efectiva y fundamentada, se han llevado a cabo visitas presenciales a las instituciones involucradas, permitiendo una verificación directa de las situaciones reportadas. A través de este proceso, se ha buscado no solo dar solución a las inquietudes de la comunidad, sino también implementar acciones de mejora que fortalezcan la gestión educativa y el bienestar de los estudiantes.

Las Quejas recibidas desde el área Administrativa y Financiera se les hizo seguimiento oportuno, iniciando con visitas de campo a las Instituciones Educativas objeto de denuncias, posteriormente se revisaron los expedientes documentales de la ejecución de recursos por ser causa de las quejas presentadas por ciudadanos e inclusive por padres de familia, así mismo de acuerdo a cada caso, se realizaron reportes de dos rectores a la oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Magdalena.

22. **¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?**

Las quejas presentadas se clasifican mayormente en los siguientes grupos:

1. Presuntos malos manejos de los recursos por parte de los rectores de las Instituciones Educativas
2. Quejas por mal estado de la Infraestructura de los Planteles Educativos.
3. Quejas sobre resultados académicos no satisfactorios.
4. Quejas sobre los Manuales de Convivencia (públicos y privados)
5. Quejas sobre la calidad del servicio educativo en instituciones educativas privadas y las instituciones de formación para el trabajo:

23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

Todas las quejas han sido tramitadas a conformidad adelantando entre otras las siguientes acciones:

1. Capacitaciones en el manejo de Recursos de los Fondos de Servicios Educativos a los nuevos rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, con ocasión del reciente concurso de méritos.
2. Asistencia Técnica y acompañamiento en el diligenciamiento del Formulario de ejecución de Recursos Presupuestal en cada trimestre del 2024.
3. Visitas de control y Asistencia Técnica presenciales y online a los Establecimientos Educativos que se priorizaron por no entrega de algún tipo de información.
4. Desarrollo de acciones disciplinarias de conformidad a los procedimientos establecidos.
5. Asegurar que se ajusten a la legislación vigente y que sean conocidos por toda la comunidad educativa.
6. Capacitación constante**:** Tanto docentes como estudiantes deben recibir formación continua en resolución de conflictos, manejo de emociones, derechos humanos y prevención de acoso.
7. Mejorar los mecanismos de evaluación y acompañamiento académico**:** Establecer estrategias para apoyar a los estudiantes que enfrentan dificultades en su rendimiento académico.
8. Verificar que las instituciones educativas cuentan con las licencias correspondientes para ofrecer sus servicios.

24. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, ¿C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?

Se llevó a cabo la actualización de datos de los rectores en la plataforma SIFSE, asegurando que

cada nuevo directivo tuviera acceso a la gestión de usuarios y contraseñas de acuerdo con su solicitud. Este proceso permitió optimizar el manejo de la información institucional y garantizar un acceso seguro a los sistemas administrativos. Asimismo, se brindó acompañamiento a las instituciones educativas para resolver inquietudes relacionadas con el uso de la plataforma, fortaleciendo la eficiencia en la administración de los recursos y la toma de decisiones dentro de cada establecimiento educativo.

Para 2024, se continuó con la actualización de credenciales de acceso a la plataforma SIFSE para los Fondos de Servicios, garantizando que los nuevos rectores cuenten con los permisos correspondientes de manera ágil y oportuna. Además, se llevará a cabo un cruce de información entre las bases de datos de SIFSE y DUE, con el fin de mantener registros actualizados y coherentes sobre la gestión institucional. Estas acciones buscan mejorar la administración educativa, fortalecer la transparencia y asegurar un adecuado seguimiento de los procesos administrativos en las instituciones del departamento.

25. **Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025?**

Durante el año 2024, en el marco de las actividades de seguimiento y control del ausentismo laboral, la Entidad Territorial Certificada (ETC) identificó y dio apertura a cinco (5) procesos administrativos por presunto abandono del cargo.

Que, para la presente anualidad se tiene como objetivo garantizar el debido proceso y culminar cada una de las actuaciones iniciadas. En ese sentido, con base en los resultados derivados de las actividades de seguimiento y control realizadas en el año 2024 esta ETC con el propósito de fortalecer la gestión del talento humano y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ausentismo laboral y abandono de cargo implementará durante el año 2025 las siguientes medidas:

- Se ha efectuado la designación de dos (2) profesionales del derecho quienes tendrán a su cargo la conducción de los procesos de ausentismo laboral y las actuaciones administrativas relacionadas con abandono de cargo. Esta medida es de vital importancia, toda vez que permite ser célere y eficiente en los procesos, garantizando la aplicabilidad de la normativa vigente y el irrestricto respeto al debido proceso.
-
- Aunado a lo anterior, se intensificarán las estrategias de monitoreo y medición con el objetivo de hacer cumplir la normatividad aplicable y disminuir el personal ausente dando

así al cumplimiento de la jornada laboral.

26. **¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?**

- Elaboración de circular a los rectores de las instituciones educativas para orientar la conformación del Gobierno escolar.

- Revisión de los informes de los rectores sobre la instalación y conformación del gobierno escolar.

- Visitas priorizadas a las instituciones educativas oficiales y no oficiales.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

27. **¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?**

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena ha desarrollado diversas estrategias para fortalecer los mecanismos de activación de las rutas de atención a situaciones de convivencia escolar Tipo I, II y III en las instituciones educativas. Estas acciones incluyen capacitaciones dirigidas a rectores sobre los protocolos de actuación frente a casos de violencia, así como talleres especializados para psicorientadores y docentes en alianza con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), enfocados en la prevención de la conducta suicida en entornos escolares. Además, se ha brindado asistencia presencial a los Comités de Convivencia Escolar para el seguimiento de casos de intentos de suicidio, proporcionando apoyo psicológico y orientación a las familias afectadas.

De igual manera, se han organizado jornadas lúdicas en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de Salud Departamental, orientadas a la prevención de la violencia y el acoso sexual en las distintas subregiones del Magdalena. También se han implementado actividades de desactivación emocional y activación de rutas de atención para prevenir violencias basadas en género, involucrando a docentes, directivos y padres de familia. Como parte del fortalecimiento institucional, se ha trabajado en la capacitación de psicólogos, psico-orientadores, trabajadores sociales, coordinadores y docentes en la prevención de intentos de suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias, con un enfoque especial en la

participación de las familias.

28. **¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025?**

Desde la Secretaría se realizaron acciones de verificación y seguimiento sobre los reportes de situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE. Para ello, se ha mantenido una comunicación constante con los rectores, quienes presiden los comités de convivencia escolar y deben aplicar el protocolo de la ruta de atención integral conforme a la Ley 1620 de 2013. Asimismo, se han establecido diálogos directos con los padres de familia desde la Secretaría de Educación, brindando apoyo psicológico a los estudiantes involucrados en este tipo de situaciones.

Como parte de las estrategias preventivas, se han desarrollado capacitaciones dirigidas a los miembros de 32 comités escolares sobre problemáticas como el embarazo en adolescentes, el consumo de sustancias psicoactivas, el suicidio, las violencias de género, el acoso escolar y la violencia sexual. Además, se ha solicitado el acta de conformación de los Comités de Convivencia Escolar, revisando las actas de sesiones y los planes de acción para identificar patrones recurrentes y fortalecer las estrategias de intervención en los establecimientos educativos.

29. **En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

Con el propósito de garantizar la conformidad con la normativa vigente y regular la convivencia en los establecimientos educativos, cada año se lleva a cabo la presentación y revisión de los Manuales de Convivencia Escolar. En 2023, la Secretaría de Educación evaluó 32 manuales, asegurando que reflejaran las disposiciones legales y fomentaran un ambiente educativo basado en el respeto y la sana convivencia.

Este proceso se realizó en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), seleccionando ocho manuales por subregión, para un total de 32 documentos evaluados. La revisión tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, brindar orientación a las instituciones educativas y realizar los ajustes necesarios para fortalecer la convivencia escolar y la protección de los derechos de los estudiantes, priorizando enfoques inclusivos y mecanismos de resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad educativa.

30. **En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

Durante el año 2024, se realizaron a cabo visitas de verificación en las instituciones educativas oficiales con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las normativas vigentes y garantizar un ambiente escolar seguro y adecuado para la comunidad educativa.

Durante estas visitas, se socializó la importancia de cumplir con los requisitos establecidos en la Directiva 01 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional, haciendo especial énfasis en el numeral III, que aborda la atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar. Se destacó, en particular, el literal I, l), que establece que, conforme al Artículo 27 del Decreto 1965 de 2013, en caso de presentarse un conflicto de interés o alguna causal de impedimento y recusación de algún integrante del Comité de Convivencia Escolar, se deberán seguir los procedimientos estipulados en los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011 o las normativas vigentes aplicables.

Asimismo, se verificó la existencia y vigencia del Plan de Acción del Comité de Convivencia Escolar, asegurando que las estrategias y protocolos definidos estén en plena ejecución. De igual manera, se revisó la documentación correspondiente al Acta de Constitución del Comité de Convivencia Escolar, con el fin de constatar su conformación y operatividad dentro de cada institución educativa.

Todas estas acciones están orientadas a fortalecer la gestión institucional, garantizar la correcta prestación del servicio educativo y cumplir con la misión de la Secretaría de Educación. A través de este proceso, se busca atender de manera efectiva las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo entornos escolares seguros, inclusivos y en conformidad con la normativa.

Con el presente documento diagnóstico se atienden los interrogantes que se señalan en las orientaciones para la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia 2025